



LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, 64 y 65 del Estatuto Universitario, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 Y 46 del Reglamento General del Personal Académico, Cláusulas 6, numeral 11, 12, 13, 15, inciso a) y 17 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana y las fracciones IV, numeral 5, V, numerales 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas:

CONVOCA

A participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, de acuerdo a las siguientes bases:

- 1ª.)- El concurso se llevara a cabo en la propia Facultad, Edificio A-II de Ciudad Universitaria a partir de las 9:00 horas del día **24 de octubre de 2013**.
- 2ª.)- Las materias que se someten al concurso son las que se relacionan en documento anexo (**ANEXO 1**).
- 3ª.)- El concurso de oposición será para obtener, **CON CARÁCTER INTERINO** la plaza de **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"** con un salario mensual de **\$493.49 (cuatrocientos noventa y tres pesos 49/100 m.n.)** por hora semana mes, a partir del **10 de noviembre de 2013 y hasta el 10 de febrero de 2014**, cubriendo el horario que se indica en cada una de las materias relacionadas en la presente convocatoria.
- 4ª.) Los aspirantes a participar por asignaturas en el concurso de oposición interno interino deberán cubrir entre otros, los requisitos establecidos en el artículo 23 del reglamento general del personal académico:
 - Tener como mínimo título de licenciatura en el área correspondiente.
 - Tener por lo menos 2 años de experiencia en la docencia o investigación; y
 - Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- 5ª.)- Tratándose de las modalidades a distancia y abierta, los aspirantes además de satisfacer los requisitos estipulados en la base anterior, deberán cubrir lo siguiente:
 - I. Acreditar por lo menos dos años de experiencia docente en la modalidad correspondiente.
 - II. Constancia del curso básico de computación.
 - III. Constancia de curso básico para el manejo de la plataforma de educación a distancia y herramientas de soporte.
- 6ª.)- Los aspirantes deberán entregar para revisión su solicitud y **DOCUMENTACION DIGITALIZADA** que avalen sus méritos curriculares, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas ubicadas en el edificio A-II, planta baja de Ciudad Universitaria a partir del **9 de octubre y hasta el 22 de octubre del año en curso**, de las 9:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.
- 7ª.)- Para ser consideradas las solicitudes deberán cumplir los requisitos señalados en la presente convocatoria, así como en el instructivo anexo aprobado por el H. Consejo Técnico, no debiendo solicitar alguna materia cuyo horario este



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INTERINO

contemplado en su carga de trabajo actualmente autorizada,(ANEXAR HORARIO CORRESPONDIENTE) ya sea en esta institución o en cualquier dependencia universitaria, en cuyo caso no serán considerados, debiendo presentar una solicitud por cada una de las materias sujetas a concurso en dos tantos y un DISCO COMPACTO por cada una de las academias, que contenga la documentación comprobatoria digitalizada, debidamente requisitadas conforme al instructivo aprobado por el H. Consejo Técnico. No se calificarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos de esta convocatoria, y no se considerarán aquellas cuyo horario se empalme entre sí.

- 8ª.)- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras el día **28 de octubre del año en curso** y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **29 de octubre del año en curso**.
- 9ª.)- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición Interno, dispondrán de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer los resultados (**30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013**), para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de la dependencia debiendo aportar las pruebas conducentes.
- 10ª.)- Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de tres días (**4, 5 y 6 de noviembre de 2013**), para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- 11ª.)- El H. Consejo Técnico analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y resolverá con carácter de inapelable en sesión que se efectuará el día **7 de noviembre del año en curso**.
- 12ª.)- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que transcurrido el termino dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Director de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.
- 13ª.) Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la U.M.S.N.H.

Morelia, Mich., a 9 de Octubre de 2013

C.P.C. Miguel López Miranda
Presidente del H. Consejo Técnico